

ADENDA 001

TÉRMINO DE REFERENCIA No. 01 DE 2025 PIDAR 841 2024.

ADENDA A TÉRMINOS DE REFERENCIA 01 DE 2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERSONA NATURAL, CONTRATAR A CINCO (5) PROFESIONALES Y CUATRO (4) TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUY (CAVIA PORCELLUS) EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVES Y CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MALLAMA PERTENECIENTES AL PUEBLO DE LOS PASTOS Y EL RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO PERTENECIENTE AL PUEBLO QUILLASINGAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO". COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 841 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETIVO: Ampliar el plazo de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas de los TERMINOS DE REFERENCIA No. 01 DE 2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERSONA NATURAL, CONTRATAR A CINCO (5) PROFESIONALES Y CUATRO (4) TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUY (CAVIA PORCELLUS) EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVES Y CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MALLAMA PERTENECIENTES AL PUEBLO DE LOS PASTOS Y EL RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO PERTENECIENTE AL PUEBLO QUILLASINGAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO". COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 841 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

El representante legal del RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO PERTENECIENTE AL PUEBLO QUILLASINGAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, en cumplimiento al Procedimiento para de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar que, el día 05 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local -CTGL- para evaluar las 17 propuestas recibidas a la fecha y hora de cierre del proceso, se requiere ampliar el plazo para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, y de conformidad con los numerales 9.4 y 9.5. de los términos de referencia 01 de 2025, se requiere efectuar entrevista y prueba técnica a los oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos y de experiencia; teniendo en cuenta esto, se procede a publicar la presente adenda con el ajuste al cronograma de la convocatoria. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, desde el día dieciocho (18) de julio de 2025, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No. 01 de 2025.

Que, conforme al cronograma establecido, la fecha límite para la presentación de observaciones a los términos de referencia cerró el día 21 de julio de 2025; término durante el cual, no se presentaron observaciones sobre el proceso.

Que el día 24 de julio de 2025, se estableció la fecha para la presentación de ofertas y cierre, recibándose a los correos electrónicos habilitados 15 propuestas a los siguientes correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co, pidar841pq2024@gmail.com y pastosquillasingas3@gmail.com y 2 propuestas al correo electrónico: pidar841pq2024@gmail.com

Que el día 5 de agosto de 2025 termina el plazo para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, y de conformidad con los numerales 9.4 y 9.5. de los términos de referencia 01 de 2025, se requiere efectuar entrevista y prueba técnica a los oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos y de experiencia; y se requiere ampliar estos términos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Comité Técnico de Gestión Local, realizado el día martes 5 de agosto de 2025, decide ampliar el plazo para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas y modificar el cronograma acorde al procedimiento vigente para la ejecución de proyectos en modalidad directa, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta el 13 de agosto de 2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y pidar841pq2024@gmail.com , pastosquillasingas3@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior establecer fecha y hora	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y cartelera de la Organización Beneficiaria.
Observaciones al acta de elección	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y pidar841pq2024@gmail.com , pastosquillasingas3@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

La presente adenda se publica a página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados; se expide a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025



JOSE FRANCISCO VALLEJOS CUSSI
 Gobernador Resguardo Indígena La Laguna - Pejendino